

## **COMUNICADO CONJUNTO DE LAS PRESIDENTAS Y LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Caracas, Venezuela, el día 29 de julio de 2014, con ocasión de la XLVI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC),

Firmemente decididos a construir sociedades cada vez más inclusivas; superar las desigualdades y lograr una distribución más equitativa y justa de la riqueza; profundizar las relaciones comerciales y de complementariedad; mejorar la infraestructura y conectividad y las redes necesarias que unan cada vez más a nuestros pueblos; mejorar la productividad; trabajar por el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza; fortalecer la participación social en la integración regional.

Convencidos de la importancia de la incorporación de los jóvenes en los procesos de transformación económica, política y social y de su rol como actores fundamentales para el desarrollo de la región, subrayando la necesidad de profundizar en la adopción e implementación de políticas públicas y en la creación de una nueva institucionalidad destinada al diseño y ejecución de planes y proyectos de atención integral a la juventud, en donde se generen espacios de participación política, socio-productiva, cultural, recreativa, deportiva y académica.

Reiteraron su compromiso con la profundización de los mecanismos de integración, unión y concertación regional por medio de un diálogo político permanente, que permita garantizar la soberanía de la región y preservar a Suramérica como una zona de paz y reafirmaron su voluntad irrevocable de fortalecer la democracia, el orden constitucional, el Estado de Derecho y la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Ratificaron la importancia de preservar el crecimiento de las economías de los países del MERCOSUR y Estados Asociados y maximizar su potencial de desarrollo. En ese contexto, manifestaron su compromiso de continuar aplicando políticas públicas que extiendan los beneficios de ese crecimiento a toda la población de la región, asegurando un desarrollo con generación de empleo e inclusión social.

Renovaron su compromiso con el desarrollo regional integrado, inclusivo y con equidad, teniendo en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable para las economías pequeñas y más vulnerables. Se comprometieron, asimismo, a otorgar todo el apoyo necesario a los países en desarrollo sin litoral, teniendo en cuenta que las características especiales de éstos merecen un enfoque adecuado para atender sus necesidades, vulnerabilidades y problemas específicos, garantizándoles el libre tránsito, por el territorio de los países de tránsito y por cualquier medio de transporte, de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional, las convenciones internacionales y los convenios bilaterales vigentes.

Se congratularon por los esfuerzos y logros obtenidos por los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y reiteraron su compromiso para mantener una coordinación en el proceso de construcción de la Agenda del Desarrollo Post 2015 y la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se congratularon por el desempeño de la República Bolivariana de Venezuela en el ejercicio de su primera Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, lo que constituye un paso en la ruta hacia la Unión Suramericana.

Manifestaron su satisfacción por la asunción de Horacio Cartes como Presidente Constitucional de la República del Paraguay, democráticamente electo el 21 de abril del 2013, y le auguraron una excelente gestión.

Felicitaron al pueblo chileno por el proceso electoral mediante el cual resultó electa Michelle Bachelet, para un segundo mandato, como Presidenta de la República de Chile, y expresaron sus mayores deseos de éxito en la gestión de las altas funciones que le han sido encomendadas.

Congratularon al pueblo colombiano por el desarrollo de la jornada democrática y cívica mediante la cual fue reelecto Juan Manuel Santos como Presidente de la República de Colombia, y al tiempo de desearle un fructífero desempeño durante su gestión, reconocieron los esfuerzos de su gobierno para alcanzar la paz por medio del diálogo.

Subrayaron la Declaración como “Ciudadanos Ilustres del MERCOSUR” de los ex Presidentes Hugo Chávez y Néstor Kirchner, reconociendo su liderazgo como constructores de la integración latinoamericana caribeña, basada en la

reivindicación de los lazos históricos de hermandad regional, soberanía, independencia, libertad y alta valoración por la paz.

Pasaron revista a los avances alcanzados en este periodo en los distintos Foros de la dimensión Política, Social y Ciudadana del MERCOSUR, del proceso de Integración Latinoamericano y Caribeña y del ámbito Multilateral:

## **I. EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR**

1. Saludaron la realización de la XXIV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADDHH) e instaron a profundizar la labor de todas las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo de esa instancia, en especial de la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia y seguir fortaleciendo la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Felicitaron la presentación de la “Guía de Archivos sobre graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas por las coordinaciones represivas del Cono Sur”, a cargo del Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH), que contó con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela.

Tomaron nota del informe presentado por Venezuela en el marco de la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia, sobre la labor de la Comisión Nacional por la Justicia y la Verdad de Venezuela, que da cuenta que las políticas represivas implementadas en el Cono Sur, fueron también aplicadas en ese país.

Destacaron, en ese contexto, la celebración del Seminario “Derechos de los Pueblos Originarios en el marco de la Unión e Integración Latinoamericana y Caribeña”, en el cual se reiteró la importancia de reivindicar los derechos de los pueblos originarios e impulsar iniciativas en materia de educación intercultural bilingüe, rescate de los idiomas indígenas e intercambio en materia económica y social con los pueblos originarios en el MERCOSUR.

2. Felicitaron a la República Federativa del Brasil por la exitosa organización del Foro Mundial de Derechos Humanos, realizado en Brasilia en diciembre de 2013 con el fin de promover el diálogo sobre derechos humanos en el ámbito internacional y agradecieron la colaboración brindada en el Pre Foro Mundial de Derechos Humanos que tuvo lugar ese mismo mes en Buenos Aires organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina, el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional contra la

Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDDHH).

**3.** Reafirmaron la importancia de concretar la iniciativa de cooperación en derechos humanos entre el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR y la República de Haití, que tuvo inicio en 2012.

**4.** Celebraron la creación del MERCOSUR Indígena como un espacio que, junto a los movimientos sociales de la Región, propicie la unión de los pueblos de la América India, entendiendo su cosmovisión y rescatando los saberes ancestrales para el resguardo y protección de la Pachamama. Asimismo, recibieron con beneplácito la creación de la “Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM)”, como un espacio para visibilizar a los pueblos indígenas de la Región.

**5.** Manifestaron el compromiso de los países del MERCOSUR con el éxito de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, que deberá contribuir en el desarrollo de los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

**6.** Ratificaron la necesidad de asegurar el respeto de los Derechos Humanos de los migrantes, con independencia de su condición migratoria, nacionalidad, origen étnico, género, edad o cualquier otra consideración, estimulando a este fin la implementación de mecanismos de cooperación en materia de política migratoria.

Reiteraron su compromiso con la construcción del MERCOSUR como espacio humanitario de protección a los refugiados y reafirmaron el apoyo brindado al “Proceso Cartagena+30” con motivo del trigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 que concluirá en la reunión ministerial a celebrarse en Brasilia en diciembre de 2014.

**7.** Reconocieron el rol de la mujer como actor fundamental para el desarrollo de la región y se congratularon por la aprobación por parte del CMC de las “Directrices de la Política de Igualdad de Género del MERCOSUR” propuesto por la IV Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM), que permitirá transversalizar la perspectiva de Género en todos los órganos y foros del bloque, al tiempo que contribuirá con el objetivo de lograr la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en el proceso de integración.

Expresaron también su satisfacción por la implementación de la Campaña “MERCOSUR libre de trata de mujeres”, desplegada en zonas de frontera,

aeropuertos y terminales de ómnibus de los Estados Partes. En ese sentido, instaron a la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer y a las autoridades competentes a continuar profundizando su efectivo desarrollo.

**8.** Celebraron la realización de la XXV Reunión Ordinaria de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y reafirmaron la alta prioridad del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) del MERCOSUR.

En este sentido, celebraron la iniciativa de esta instancia de elaborar un Proyecto Regional para la ejecución de un Programa de Erradicación del Hambre en el MERCOSUR durante el período 2014-2017.

**9.** Manifestaron su satisfacción con la designación de Miguel Ángel Contreras como Director Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR (ISM), y expresaron sus mayores deseos de éxito en la gestión de este importante organismo, a fin de contribuir en la reducción de las desigualdades sociales entre los Estados Partes. Asimismo, saludaron el compromiso del gobierno paraguayo en cuanto a la donación de una sede permanente.

**10.** Acogieron con beneplácito la declaración por la Organización de las Naciones Unidas del año 2014 como "Año Internacional de la Agricultura Familiar – AIAF 2014", y tomaron nota de las actividades realizadas y por realizarse por los Estados Partes y Asociados, en coordinación con la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF), en los marcos del AIAF 2014. De la misma forma, felicitaron a la REAF por la celebración de sus diez años de funcionamiento, periodo en lo cual fue posible desarrollar un importante conjunto de iniciativas que fortalecieron las políticas públicas volcadas a la agricultura familiar y campesina, bien así como a aumentar la conciencia de la sociedad sobre la importancia del sector para el desarrollo sostenible, la superación de la pobreza y la garantía de la seguridad alimentaria en los países suramericanos.

**11.** Recibieron con beneplácito la aprobación por parte del CMC de la Decisión por medio de la cual se crea la “Reunión de Autoridades sobre Privacidad y Seguridad de la Información e Infraestructura Tecnológica del MERCOSUR”, con la función de proponer políticas e iniciativas comunes en esta área, teniendo en cuenta que la vulnerabilidad de los sistemas informáticos y de las redes de telecomunicaciones favorece la ciberdelincuencia.

Reiteraron su rechazo al establecimiento de sistemas de espionaje y a cualquier acción que quebrante el derecho a la privacidad de la información tanto estatal como individual, así como a la interceptación ilegal o arbitraria de las

comunicaciones o la recopilación ilegal o arbitraria de datos personales, pues todo ello constituye violaciones a normas esenciales del Derecho Internacional y a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Subrayaron que las Naciones Unidas tienen un rol central que cumplir en la promoción de una discusión amplia sobre el tema.

**12.** Felicitaron a Brasil por la Reunión de Múltiples Partes Interesadas sobre el Futuro de la Gobernanza de Internet (NET mundial), realizada en el 23 y 24 de abril de 2014, y acogieron la Declaración de NET mundial, reforzando su compromiso con la promoción de una Internet libre, abierta, segura, inclusiva e innovadora, basada en modelo de gobernanza multilateral, multisectorial, transparente y democrática, con pleno respeto a los Derechos Humanos.

**13.** Reconocieron la importancia de la labor del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR y Estados Asociados (GTAM) para prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas, siendo un ámbito fundamental para la coordinación de posiciones y de políticas de los Estados Partes y Asociados en la materia y para la armonización de las legislaciones nacionales.

**14.** Celebraron la realización de la XXXIV Reunión de Ministros de Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados, y destacaron los avances alcanzados en el funcionamiento de la plataforma de Interoperabilidad del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME); y la incorporación del delito de Contrabando de Extracción como tema de estudio y seguimiento en los Grupos Especializados con competencia.

Tomaron nota de la firma del “Acuerdo para la Aprobación de la Guía de Procedimiento para la Fiscalización de Materiales Radiactivos en los Puntos de Control”, que busca prevenir el tráfico ilícito de material nuclear y/o radiactivo, en aras de garantizar los avances a nivel regional en términos de comunicación de alertas, protocolización de las comunicaciones y capacitaciones virtuales.

**15.** Manifestaron su beneplácito por la Decisión del Consejo del Mercado Común que aprueba la Adhesión del Perú al “Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito el 15 de diciembre de 2000, en la ciudad de Florianópolis, República Federativa del Brasil, el cual facilitará los trámites administrativos migratorios de los nacionales de los países miembros del Acuerdo.

**16.** Expresaron satisfacción por la realización de la XL Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y valoraron la suscripción de la “Declaración de la Isla de Margarita para el Fortalecimiento de las Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Marco de Procesos Judiciales y/o Administrativos”, por medio de la cual se reconoce la importancia de adoptar medidas internas y promover la cooperación internacional para garantizar la protección eficaz de los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo, saludaron la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela a la “Declaración sobre Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos del MERCOSUR y Estados Asociados”, así como también a la “Declaración sobre Prohibición de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes del MERCOSUR y Estados Asociados”.

**17.** Se congratularon con los avances alcanzados en la implementación del Memorando de Entendimiento para la Cooperación, Capacitación y Transferencia de Buenas Prácticas entre los Ministerios de Justicia de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR y con la aprobación de la realización del Seminario sobre Mediación y otros Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos en el ámbito del MERCOSUR y Estados Asociados a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires.

**18.** Congratularon a los Ministros de Educación del MERCOSUR por la tarea desarrollada para el logro de la aprobación del Plan de Funcionamiento del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR (SIMERCOSUR), el cual perfeccionará, ampliará y articulará las iniciativas de movilidad académica en educación; así como por la creación de la Unidad Técnica de Educación (UTE) en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR como instancia de apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR.

**19.** Saludaron la realización de la I Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Deportes del MERCOSUR y valoraron la decisión de crear una estructura organizativa que facilite la integración regional en materia deportiva y permita la articulación necesaria y continua entre nuestros países, considerando al deporte, la actividad física y la recreación como herramientas indispensables para el pleno desarrollo del ser humano, la reducción de la discriminación y la promoción de la inclusión social.

**20.** Saludaron los trabajos realizados con ocasión de la XXXV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, destacando entre otras importantes iniciativas, la aprobación del "Plan de Fortalecimiento de las Estrategias

Regionales para el control de la Tuberculosis en el MERCOSUR y Estados Asociados", el cual establece las líneas prioritarias de acción para el abordaje de esta enfermedad prevenible y que constituye uno de los principales desafíos sanitarios para la región; la formulación de la "Estrategia Regional de Defectos Congénitos y Discapacidad", el consenso alcanzado en materia de Autosuficiencia en Componentes y Derivados de la Sangre, con base en la Donación Voluntaria, no Remunerada y Repetida (DVNR), el efectivo control de Programas de Sistemas de Hemovigilancia y de los Programas de Garantía de la Calidad en la Red de Bancos de Sangre.

Asimismo, se comprometieron para que los Estados Asociados del bloque, a través de sus instancias nacionales, logren armonizar los importantes avances alcanzados en el Registro MERCOSUR de Donación y Trasplante de Órganos (DONASUR).

**21.** Acogieron los resultados de la Declaración de los Ministros de Medio Ambiente (RMMA) durante su XVIII Reunión MERCOSUR, donde reafirman su disposición a coordinar la Agenda Ambiental del MERCOSUR con base en el desarrollo de cinco líneas estratégicas acordadas, que permitirá profundizar los compromisos de los países para la conservación del ambiente y el desarrollo de programas destinados a promover la inclusión social y la cooperación en todas sus formas incluida, la Cooperación Sur - Sur.

Dieron la bienvenida a la pronta entrada en vigor del "Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Reparto Justo y Equitativo de los Beneficios que se derivan de su Utilización", en octubre próximo, destacando su relevancia para el reconocimiento de la soberanía de los Estados sobre sus recursos genéticos.

**22.** Ratificaron el apoyo a la República Oriental del Uruguay ante la interferencia de la industria multinacional tabacalera en la implementación de políticas de control del tabaco, lo que atenta contra el derecho soberano de los Estados a definir sus políticas de salud.

Dieron la bienvenida a la reciente apertura del Centro de Cooperación Internacional para el Control del Tabaco del Ministerio de Salud Pública de Uruguay (CCICT), el que en coordinación con la Secretaría del Convenio Marco de la OMS tendrá como funciones desarrollar, analizar, sintetizar y difundir el conocimiento y la información relativa a los asuntos de su experiencia, tales como ambientes libres de humo, advertencias sanitarias y tratamientos de cesación del tabaquismo.



**23.** Tomaron nota de los trabajos realizados en el ámbito de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales (REDPO) en materia de respeto a los Derechos Humanos, derechos de los trabajadores migrantes, y todo lo relativo al tráfico de personas, así como el seguimiento del Proyecto "Sistematización y Acompañamiento de Actos de Tortura y otras formas de violencia Institucional". Asimismo, resaltaron los avances en programas de cooperación e intercambio entre Defensores Públicos Oficiales, la presentación de propuestas vinculadas a las tecnologías de la información y la comunicación, y el trabajo constante de las Defensas Públicas en aras de consolidar su autonomía funcional y administrativa que contribuya con el logro de una mayor eficiencia.

**24.** Destacaron la realización de la XVI Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados, subrayando la importancia de la protección de la legalidad y la persecución penal en aquellos hechos que afecten a nuestros pueblos. Hicieron énfasis en la relevancia de la promoción y mantenimiento de la condición de titular de la acción penal pública por parte de los Ministerios Públicos y la necesidad de que existan procesos acusatorios, orales y públicos.

Resaltaron el trabajo realizado tanto en materia de trata de personas, lucha contra la delincuencia organizada transnacional, delitos informáticos, defensa de la mujer, delitos de lesa humanidad; como en términos de intercambio y formación conjunta en investigación, criminalística y ciencias forenses. Asimismo, subrayaron la puesta en funcionamiento en ese ámbito del Sub Grupo de Trabajo de delitos de Lesa Humanidad, con el objetivo de cooperar, intercambiar experiencias, y coordinar estrategias de investigación en procesos penales vinculados con esos delitos.

**25.** Saludaron y apoyaron los avances realizados por la X Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU), que contribuirá a mejorar los mecanismos de coordinación y cooperación subregionales en la materia y las posiciones compartidas para la construcción de sociedades resilientes en los países del MERCOSUR y Asociados.

**26.** Tomaron nota de los trabajos desarrollados durante la XXIII Reunión Especializada de Comunicación Social, y resaltaron los avances orientados al logro de una política comunicacional del MERCOSUR y la importancia de la incorporación de otros medios de comunicación social como un factor estratégico para dar visibilidad a los éxitos de este proyecto de integración.

**27.** Reafirmaron los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración de Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Destacaron que la adopción de medidas unilaterales no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, de la UNASUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Reiteraron su rechazo al desarrollo de actividades unilaterales británicas que incluyen, entre otras, la explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia. Al respecto, reconocieron el derecho que le asiste a la República Argentina de emprender acciones legales con pleno respeto del Derecho Internacional y de las resoluciones pertinentes contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en su plataforma continental y en este sentido destacaron la Decisión Ministerial 496 de la XLIII Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) celebrada en Punta Cana, República Dominicana, el 29 de noviembre de 2013.

Reiteraron los compromisos contenidos en la Declaración Especial sobre la exploración de recursos naturales no renovables en la plataforma continental argentina del 3 agosto de 2010.

## **II. EN EL ÁMBITO REGIONAL, DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE**

**1.** Coincidieron en la importancia de consolidar a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como foro de diálogo y concertación política, saludaron los avances obtenidos en el proceso de integración que se realiza en ese marco y resaltaron la necesidad de promover la coordinación y la complementariedad con otros mecanismos de integración regional y subregional.

Expresaron su satisfacción por la exitosa realización de la II Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, realizada en La Habana, República

de Cuba, los días 28 y 29 de enero de 2014, así como la “Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz”, basada en el respeto de los principios y normas del Derecho Internacional.

**2.** Se congratularon, asimismo, por los resultados de la Cumbre de Brasilia de Líderes de China y de Países de América Latina y Caribe, realizada el 17 de julio de 2014, oportunidad en la que se anunció la inauguración oficial del Foro China-CELAC y el lanzamiento de una asociación estratégica entre China y América Latina y el Caribe, con el propósito de elevar el nivel de cooperación en sectores, como infraestructura, comercio, agricultura, desarrollo social, ciencia y tecnología, educación y cultura.

**3.** Se congratularon por los avances alcanzados en la reciente Reunión de Jefes y Jefas de Estado de los países suramericanos y los países del BRICS, realizada en la ciudad de Brasilia el 16 de julio de 2014, donde se profundizaron los lazos entre ambos bloques, con el impulso de iniciativas para la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la cooperación en un orden multilateral que favorezca el desarrollo integral. Asimismo, felicitan la creación del Banco BRICS, proyecto con objetivos convergentes con el Banco del Sur, que permitirá sostener Programas de Desarrollo y de Infraestructura, y reiteran la importancia del aprovechamiento de las potencialidades y oportunidades conjuntas de BRICS y América Latina y el Caribe.

**4.** Saludaron la exitosa realización del trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), celebrado en la ciudad de Lima, del 5 al 9 de mayo de 2014, oportunidad en la que se instó a establecer como prioridades de la región el crecimiento con inclusión social, la diversificación de la producción y la promoción de inversiones que respeten el medio ambiente; todo ello a fin de generar mayor igualdad y sostenibilidad al desarrollo en América Latina y el Caribe.

**5.** Saludaron la realización de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 77 + China en la ciudad de Santa Cruz y la Declaración que se emitió con motivo del 50 aniversario de este Grupo, que llama a prestar atención a la situación de nuestra Madre Tierra y reconoce la importancia de fomentar un desarrollo en armonía con la naturaleza.

**6.** Como parte de los resultados de esta Cumbre, destacaron la próxima realización de la Reunión Ministerial sobre la Gobernanza de los Recursos Naturales y su Industrialización que se llevará adelante en Tarija el mes de agosto del año en curso y que dará inicio a un diálogo abierto que permitirá el intercambio

de experiencias y conocimientos para incrementar las capacidades productivas y de desarrollo industrial sostenible con soberanía en los países del Sur.

7. Destacaron la celebración en Paraguay del 44º Periodo Ordinario de Sesiones de la Organización de los Estados Americanos, enfatizaron la adopción de la Declaración de Asunción "Desarrollo con Inclusión Social", en la que los Cancilleres reafirmaron el compromiso de sus países para alcanzar la equidad y superar la exclusión social, reiterando que es un imperativo que debe unir aún más la acción de los estados americanos para mejorar las condiciones para el desarrollo económico y social de sus pueblos.

8. Saludaron los esfuerzos de la Comunidad Andina para la implementación de la reingeniería del Sistema Andino de Integración, con el fin de adecuar este proceso a los retos del actual contexto internacional, y se congratularon por la voluntad de avanzar en las relaciones de articulación y coordinación con el MERCOSUR y UNASUR con el objetivo de fortalecer el proceso de integración regional.

9. Saludaron la realización de la XII Cumbre del ALBA-TCP y tomaron nota del interés y disposición de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América de establecer relaciones de cooperación con el MERCOSUR, en un marco de concertación política, promoviendo la complementariedad económica y productiva, con miras al desarrollo integral y la reducción de las desigualdades en la región.

10. Manifestaron sus deseos de éxito a la República Oriental del Uruguay en el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore de UNASUR, que asumirá el próximo 22 de agosto de 2014 en ocasión de la VIII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión, y que dará inicio a nueva etapa en el proceso de integración suramericano, a partir de la identificación de las prioridades estratégicas regionales y el impulso al proceso de definición de un modelo global de gestión que favorezca la racionalización y la coordinación de las instancias de su trabajo y la articulación con los demás mecanismos de integración regional y subregional.

11. Se congratularon con el inicio del Decenio de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños en el 1ro de enero de 2014 y reafirmaron su compromiso con la superación del racismo y todas las formas de discriminación e intolerancia en la región.

### **III. EN EL ÁMBITO MULTILATERAL**

**1.** Expresaron su pleno apoyo a la candidatura de la República Bolivariana de Venezuela como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad para el período 2015-2016, cuyas elecciones se llevarán a cabo en el marco del 69º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en octubre de 2014. Asimismo, manifestaron su confianza en que la elección y presencia de Venezuela en ese órgano principal de las Naciones Unidas se orientará a contribuir decididamente al fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales, de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de la ONU y del Derecho Internacional.

**2.** Instaron al restablecimiento del diálogo que conlleve al cese permanente de las acciones militares en la Franja de Gaza, con pleno respeto del Derecho Internacional Humanitario y la observancia de los Derechos Humanos como única salida a este conflicto que está causando un número importante de víctimas civiles, al tiempo que respaldaron los esfuerzos realizados por el Secretario General de las Naciones Unidas y por distintos gobiernos para acordar un cese al fuego.

Por último, instaron a un inmediato levantamiento del bloqueo que afecta a la población de Gaza, que permita el libre tránsito de personas, el ingreso de alimentos, medicamentos y ayuda humanitaria, tanto por vía terrestre como por vía marítima.

**3.** Manifestaron su preocupación por la continuación de las hostilidades y por las violaciones de los Derechos Humanos en la República Árabe Siria. Exhortaron a todas las partes a renunciar a la violencia, comprometerse con un cese del fuego efectivo y a retomar el diálogo y la negociación de manera urgente, para avanzar en los esfuerzos de reconciliación nacional y para garantizar la plena aplicación de los Convenios de Ginebra.

Con base en el Comunicado de Ginebra, endosado por la Resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, reiteraron que sólo un proceso político inclusivo, liderado por los sirios, podrá conducir a la paz y a la realización de las legítimas aspiraciones del pueblo sirio, sobre la base de la aplicación de los principios de soberanía, independencia e integridad territorial de Siria y no injerencia en sus asuntos internos.

Del mismo modo, expresaron su apoyo a la Resolución 2165 del Consejo de Seguridad, mediante la cual se autoriza a los organismos humanitarios a utilizar rutas de acceso a través de las líneas del conflicto y las rutas más directas a la

República Árabe Siria, así como los respectivos pasos fronterizos y, de esa manera, proveer una pronta ayuda humanitaria a la población más necesitada de esa Nación notificando a las autoridades sirias.

**4.** Reafirmaron que el cambio climático representa un desafío creciente para la humanidad, su seguridad alimentaria, y el desarrollo sostenible, entre otras amenazas. En ese sentido, expresaron su respaldo al Gobierno del Perú para lograr los objetivos que se persiguen para la COP20 y la CMP10, que tendrán lugar en Lima, del 1 al 12 de diciembre del 2014. Asimismo, destacaron la participación de la sociedad civil y otras organizaciones en la Pre COP sobre cambio climático que acogerá la República Bolivariana de Venezuela entre el 4 y el 7 de noviembre próximo. Expresaron su compromiso de contribuir a que en la COP20 se alcance un borrador de un nuevo acuerdo climático global, en el marco, y bajo los principios, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

**5.** Reconocieron, asimismo, que se hace imperativa la formulación y desarrollo de nuevos enfoques que aborden de una manera apropiada, integral, eficiente y fundamentada el problema mundial de las drogas, que incorpore el principio de responsabilidad común y compartida, la transversalidad de los derechos humanos, las estrategias que se implementen y tengan al bienestar del individuo y de la sociedad como norte de las políticas públicas en esta área.

**6.** Destacaron su compromiso permanente con la vigencia de la moratoria a la caza de cetáceos, su uso económico no letal y no extractivo, y su total apoyo a la aprobación y posterior implementación de la propuesta de creación del Santuario de Ballenas del Atlántico Sur en el ámbito de la Comisión Ballenera Internacional.

**7.** Apoyaron la ejecución de acciones que permitan la debida implementación de las resoluciones A/HRC/26/L.22/Rev.1 y A/HRC/26/L.1., del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, referidas a la labor de los grupos de trabajo sobre la Cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y Otras Empresas.

**8.** Se congratularon por la decisión anunciada por el PNUMA en la pasada Asamblea Ambiental de las Naciones Unidas sobre la pronta apertura de una oficina subregional sudamericana de dicho Programa en la ciudad de Montevideo, y manifestaron la importancia de que la misma pueda apoyar los esfuerzos que en el MERCOSUR se despliegan en el área de la protección ambiental, conforme a los distintos enfoques y planes nacionales de los países.

Auguraron los mayores éxitos para la 12 Conferencia de las Partes de la Convención sobre los Humedales (Convención de Ramsar), la cual se realizará en Punta del Este, Uruguay del 1 al 9 de junio de 2015, bajo el lema “humedales para nuestro futuro”, con el fin de resaltar la rica biodiversidad de los humedales y la importancia de sus servicios ecosistémicos para lograr el desarrollo sostenible y mejorar el bienestar humano.

**9.** Saludaron la suscripción de la Convención de Minamata sobre mercurio, la cual representa un importante avance de la comunidad internacional en la implementación de medidas dirigidas a proteger la salud y el ambiente de las emisiones y liberaciones de mercurio, al tiempo que subrayaron la importancia de su pronta ratificación y entrada en vigor temprana del mismo a nivel global.

**10.** Se congratularon de la elección de la República del Perú para ser sede de la 14ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD) que se realizará en el año 2016 y auguraron el éxito de la misma.

**11.** Se congratularon por la adopción de las “Directrices Internacionales relativas a las Respuestas en Materia de Prevención del Delito y Justicia Penal con respecto al Tráfico de Bienes Culturales y Otros Delitos Conexos”, en el marco del 23º Período de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas celebrado en la ciudad de Viena, Austria, entre el 12 y 16 de mayo de 2014, que reconoce el carácter criminal del tráfico ilícito de bienes culturales y sus efectos devastadores para la identidad y la herencia cultural de los pueblos.

**11.** Manifestaron su satisfacción por la decisión del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO de inscribir en la lista del Patrimonio Mundial al Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino, fruto de diez años de trabajo conjunto y solidario de seis países suramericanos que integran el MERCOSUR (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y el Perú). Esta decisión ha sido destacada por los miembros del Comité como una contribución a la evolución de la protección de la cultura universal, con acciones concretas que los países miembros reconocerán.

Expresaron su reconocimiento y agradecimiento al Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, al Gobierno y al pueblo venezolano por su hospitalidad y por la realización de la XLVI Reunión del Consejo del Mercado Común y la Cumbre de Presidentas y Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados.